



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

Plan Anual de Vinculación con la Sociedad 2018

Machala - El Oro - Ecuador

Año 2018

UNIVERSITAS
MAGISTRO-
RUM
ET SCHOLAR-
IUM



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

ÍNDICE

	Páginas
Plan Anual de Vinculación con la Sociedad	3
Presentación	3
Marco legal de la Vinculación con la Sociedad	4
Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas	6
Marco contextual de la Vinculación con la Sociedad	8
Objetivos del Plan de Vinculación con la Sociedad	11
Organización de la Vinculación con la Sociedad	11
Plan de acción	22
Presupuesto	27
Evaluación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad	28
Referencias Bibliográficas	30
Anexos	
Proyectos de vinculación con la sociedad vigentes alineados a la planificación nacional, institucional y académica-investigativa	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

PLAN ANUAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2018

1. PRESENTACIÓN

La Vinculación con la Sociedad de la Universidad Técnica de Machala constituye una función de vital importancia para las instituciones del sistema de Educación Superior y aporta con su contingente teórico metodológico a la solución de problemas prácticos de la sociedad.

La Universidad Técnica de Machala en función a su misión institucional, además de realizar investigación y ser un centro de formación técnico profesional, debe tener un componente que permita articular estas funciones con la solución de necesidades del entorno, y es ahí donde la vinculación juega un rol importante constituyéndose en el eslabón que brinda pertinencia a la institución (LOES, 2010).

La articulación de la Universidad con la comunidad deberá obedecer a su capacidad operativa y a su oferta académica, también es necesario tener la apertura a las voces externas que pueden reorientar una nueva oferta de carreras o la actualización del currículo de las existentes con el fin de que la Universidad atienda las necesidades del entorno y los objetivos nacionales de desarrollo.

En este marco, la Universidad Técnica de Machala a través de la Dirección de VINCOPP propone una estructura de planificación para gestión de cooperación, vinculación, pasantías y prácticas articulado con la comunidad que viabilice el trabajo de los actores que intervienen e interactúan en los problemas de la sociedad y



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

contribuya en el mejoramiento de la formación profesional de estudiantes y docentes con un enfoque de servicio a la sociedad.

2. MARCO LEGAL DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Constitución de la República del Ecuador, estipula en su Art. 350.- *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*, lo que impulsó a todas las instituciones de educación superior, a la formulación de mecanismos y estrategias permanentes que permitan su cumplimiento, convirtiendo a la universidad ecuatoriana como protagonista fundamental del desarrollo de la sociedad.

Por otra parte, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico constituye la norma legal del quehacer académico, así como lo relacionado con los programas/cursos de vinculación con la sociedad y cursos de educación continua; entre uno de sus objetivos, está la regulación de la *“gestión académica formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad.”*¹

¹ Art. 83 del Reglamento de Régimen Académico (RRA)



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

Con estos antecedentes, la vinculación con la sociedad se fundamenta en varias normas legales y constitucionales, que implican en síntesis, la responsabilidad social de las IES y su contribución en el cumplimiento de los lineamientos de la planificación nacional para brindar respuesta a temas prioritarios atinentes al mejoramiento de la calidad de vida de la población y, la democratización del conocimiento, el desarrollo de la innovación social y tecnológica, mediante el desarrollo de programas, proyectos de vinculación con la sociedad, educación continua, redes académicas, cooperación y desarrollo de relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional².

Para el efecto, la UTMACH define sus campos y procesos de intervención de la vinculación con la sociedad declarados en el Art. 9 del Reglamento que Regulariza el Sistema de la Vinculación con la Sociedad de la Universidad Técnica de Machala y son los siguientes: *Prácticas Preprofesionales o Pasantías, Programas y proyectos de vinculación con la sociedad, Formación y Actualización (formación continua, eventos académicos y científicos), Servicios Especializados, Movilidad estudiantil y docente, Redes de Cooperación, Investigación y Vinculación.*

Estatuto de la Universidad Técnica de Machala y Estatuto Orgánico Funcional Por Procesos.

La administración de la vinculación con la sociedad dentro de la Universidad Técnica de Machala, se encuentra determinada en el Estatuto de la Universidad y en el

² Art. 82 y 83 del RRA



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la UTMACH, los mismos que definen la estructura organizacional y competencias desde cada proceso Gobernante, de Asesoría, Habilitante de apoyo y Agregador de Valor.

En uso de la autonomía³ responsable de las instituciones de educación superior del país, la Universidad Técnica de Machala declara la gestión de la vinculación con la sociedad, articulada con la investigación y la academia, bajo la coordinación de las siguientes dependencias:

1. **La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas** (instancia del proceso Habilitante de Apoyo), cuyas atribuciones están definidas en el Art. 35 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
2. **La Dirección del Centro de Educación Continua** (instancia del proceso Agregador de Valor), cuyas atribuciones están declaradas en el Art. 40 *Ibidem*.

En consecuencia, ambas direcciones gestionan con independencia administrativa y financiera sus acciones y recursos, para el adecuado desarrollo de sus competencias en el marco de la vinculación con la sociedad establecida en el Art. 82 del RRA.

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN, PASANTÍAS Y PRÁCTICAS (VINCOPP)

La Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas conforme lo estipula el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, tiene como finalidad, promover procesos permanentes de vinculación con la colectividad, cooperación

³ Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

interinstitucional nacional y extranjera, así como procesos de promoción y control de prácticas Preprofesionales.

Entre sus objetivos están los declarados en el Art. 53 del Estatuto de la UTMACH, y son los siguientes:

- Propiciar un clima de armonía entre la Universidad y los sectores productivos y sociales de la región y del país
- Establecer convenios con los distintos sectores de la sociedad civil a objeto de cumplir con su visión y misión
- Propiciar alianzas estratégicas con instituciones universitarias o similares que le permitan emprender en actividades de autogestión con transferencia de tecnología
- Fomentar proyectos de investigación con otras instituciones universitarias o similares del país o del exterior, que sirvan para resolver problemas concretos de la colectividad.
- Fomentar la realización de expo-ciencias y otros eventos similares como mecanismos efectivos de interrelación con el entorno.
- Insertar a las y los estudiantes de los procesos de prácticas y pasantías en el sector público y privado
- Fomentar la internacionalización de la Universidad a través de las relaciones interinstitucionales y presencia en ferias educativas nacionales e internacionales.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

3. MARCO CONTEXTUAL DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. -

La Universidad Técnica de Machala, en armonía con lo dispuesto en el 351 de la Constitución de la República del Ecuador (oct 2008)⁴ y en concomitancia con su misión institucional orientada a la docencia, investigación y vinculación con la sociedad para la formación de profesionales integrales comprometidos con el desarrollo nacional, responde a las necesidades de la población contribuyendo en el mejoramiento de su calidad de vida en su zona de influencia, mediante la sinergia de sus tres funciones sustantivas. A continuación, se describirá de manera lacónica los fundamentos de la planificación de la vinculación de la UTMACH desde su enfoque institucional.

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: La Vinculación como eje transversal

El modelo educativo institucional de la Universidad Técnica de Machala, es la representación de la formación profesional en la UTMACH; centra su esfuerzo en el desarrollo del ser humano, dinamizando el aprendizaje significativo con una concepción científica y humanista, caracterizándose por ser dialéctico, sistémico, integrador, desarrollador, inclusivo e intercultural; concibe a la investigación y la vinculación con la sociedad como ejes integradores transversales a lo largo de la

⁴ “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

formación académica del estudiante, a través de la interacción de estrategias y lineamientos curriculares.

Como fundamento estratégico, el modelo educativo establece la identificación de dominios académicos para integrar los procesos sustantivos, a través de la participación activa de estudiantes y docentes en la ejecución prácticas preprofesionales y el desarrollo de programas y proyectos de vinculación con la sociedad articulados a las demandas y necesidades del contexto nacional e internacional.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UTMACH (PEDI)

Para la concreción de los enunciados constitucionales y la articulación existente entre el Sistema Nacional de Educación Superior al Plan Nacional de Desarrollo, la Universidad Técnica de Machala a través de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas (VINCOPP) en cumplimiento del principio de: *Pertinencia de la oferta educativa en función de las necesidades del desarrollo productivo, social y cultural y de conservación del medio ambiente, articulando las funciones de docencia, investigación, gestión, vinculación con la colectividad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo y, partiendo del desafío institucional de realizar programas o cursos de vinculación con la sociedad, establece como objetivo estratégico Nro. 9: "Posicionar a la Universidad Técnica de Machala como actor clave del desarrollo integral de Machala, El Oro, la Zona 7 y el Ecuador a través de la relación docencia/vínculos con la sociedad, así como investigación/vínculos con la sociedad".*



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

En el ámbito de este objetivo estratégico institucional, se elabora la presente planificación de la vinculación social, que desde el presente apartado, detallará las proyecciones de gestión, en cuanto a proyectos y recursos.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

En consideración de los procesos de gestión y la dinámica de colaboración entre carreras, se ilustra a través del siguiente cuadro, el detalle de propuestas proyectadas, proyectos vigentes y proyectos finalizados.

PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
Proyectados al 2018	Vigentes al 2018	Finalizados
6	29	37

Fuente: Archivo físico y digital de la Dirección de VINCOPP

Así también es necesario inferir que la vinculación con la sociedad tiene proyectado al 2018, un presupuesto de \$54.500,00 con el propósito de atender a la planificación propuesta, con cargo al programa 84 de la cédula presupuestaria institucional.

Las propuestas de intervención social desde los distintos ámbitos de acción, contribuirán con el cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo, la matriz productiva y mitigación de las necesidades del entorno en función a los dominios académicos y líneas de investigación de la Universidad Técnica de Machala. Todo con base en las alianzas estratégicas establecidas con el entorno nacional e internacional, que viabilizan nuestra participación institucional en redes académicas, proceso de fortalecimiento de capacidades y competencias mediante la educación continua, prácticas preprofesionales en entornos laborales, sensibilización a través del trabajo con y junto a la comunidad y, el seguimiento al graduado de la UTMACH.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Objetivo General

Potenciar los procesos de gestión de la vinculación con la sociedad, desde sus diversos campos de acción, mediante lineamientos estratégicos que propicien la innovación institucional y mejora continua.

Objetivos Específicos

- Empoderar al claustro de la UTMACH, sobre la gestión de la vinculación con la sociedad en armonía con los dominios institucionales y líneas de investigación alineados a los objetivos de desarrollo nacionales.
- Establecer estrategias que conlleven a la generación de propuestas de proyectos de vinculación con la sociedad, en sus campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, gestión de redes, cooperación y relaciones internacionales.
- Fortalecer el seguimiento de los procesos de la vinculación con la sociedad
- Garantizar la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad

5. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

En armonía con los objetivos de la Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas (VINCOPP), es la instancia que coordina a nivel universitario los procesos de vinculación con la sociedad, en los siguientes campos de acción:

- **Cooperación interinstitucional e Internacionalización:** Es la instancia institucional que gestiona alianzas estratégicas nacionales e internacionales, mediante acuerdos y convenios con fines de formalizar y hacer viable el desarrollo



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

de la vinculación en los diferentes campos de acción, con fines de reeditar mutuamente recursos y fortalezas. Ej. convenios marco, específicos, de asistencia técnica, redes académicas, investigación, de capacitación (educación continua), prácticas Preprofesionales, proyectos de vinculación, entre otros.

- **Prácticas preprofesionales:** Mediante la participación de estudiantes en escenarios institucionales, empresariales y comunitarios con el desarrollo de actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de competencias profesionales.
- **Seguimiento a Graduados:** Como proceso de retroalimentación para mejora y actualización de la oferta académica, cursos de educación continua y programas de postgrado, así como el fortalecimiento de vínculos con el entorno.
- **Gestión de proyectos de vinculación y de servicio comunitario:** Intervenciones sociales que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, con especial atención a sectores rurales y urbano marginales. Estos proyectos deben fundamentarse con los dominios académicos, líneas de investigación y a los objetivos de desarrollo nacional emanados desde la planificación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES);
- **Academia:** Mediante la participación de profesores con carga horaria pertinente, para el adecuado desenvolvimiento del estudiantado en el desarrollo de actividades apegadas a perfil de egreso, fortaleciendo los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- **Dirección del Centro de Educación Continua:** Con fines de democratización del conocimiento a la sociedad, a través de la participación de docentes y estudiantes



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

con ejecución de actividades coherentes a su perfil profesional (prácticas preprofesionales).

- **Dirección del Centro de Investigaciones:** Mediante la participación docente y estudiantil en ayudantías de investigación, proyectos de investigación e innovación, divulgación de resultados de investigación y ayudantías de cátedra validadas como prácticas preprofesionales.

Agenda de Vinculación con la Sociedad UTMACH

La Universidad ha desarrollado un conjunto de acciones y lineamientos emprendidos para impulsar, en un tiempo determinado, la investigación científica y la vinculación con la sociedad con las diferentes áreas del conocimiento, tomando en cuenta la trayectoria, experiencias y las diversas necesidades de los sectores sociales.

De acuerdo con las tendencias nacionales e internacionales para el desarrollo del país, la UTMACH por medio de proyectos innovadores, los cuales estén acordes con los objetivos y políticas planteados en la planificación nacional, se propone a fortalecer la vinculación con la sociedad para ofrecer soluciones a problemas sociales.

La Agenda de Vinculación con la Sociedad, es el documento que permite armonizar el conjunto de intervenciones sociales dentro de programas de vinculación con la sociedad como insumo al portafolio institucional de productos y servicios que la UTMACH ofrece a la sociedad. Para la construcción de esta Agenda, fue ineludible citar los estudios de las Prioridades para el Desarrollo Integral de El Oro⁵, como fuente base que establece las principales problemáticas de nuestra provincia. Esfuerzo que fue levantado mediante un

⁵ Disponible en <http://biblioteca.semplades.gob.ec/jspui/handle/30000/1022>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

proceso participativo de diferentes actores de la comunidad, instituciones nacionales, Gobiernos Autónomos Descentralizados y por supuesto la Universidad Técnica de Machala.

PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

PROGRAMA DE VINCULACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN
Desarrollo Económico Territorial	Dominio: Economía, empresas e inclusión. Líneas de investigación: Gestión empresarial y del conocimiento Internacionalización, crecimiento y desarrollo económico Marketing, tecnología e innovación Turismo y sostenibilidad Finanzas, contabilidad y auditoría. Dominio: Ordenamiento territorial, infraestructura, sustentabilidad ambiental y servicios para el desarrollo. Líneas de Investigación. Tecnología de la Construcción.	Prioridades para la soberanía y seguridad alimentaria Prioridades para el fortalecimiento de las cadenas productivas Prioridades para el fomento del turismo Prioridades para el impulso al emprendimiento



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

	<p>Aprovechamiento sustentable de los recursos minerales y energéticos.</p> <p>Dominio: Tecnología aplicada a los procesos productivos.</p> <p>Líneas de Investigación: Tecnologías para la producción sustentable. Innovación tecnología y creación de nuevos productos.</p>	
Agua, ambiente y biodiversidad.	<p>Dominio: Bioconocimiento y recursos humanos sostenibles</p> <p>Líneas de investigación: Estudio, manejo y aprovechamiento de recursos naturales</p> <p>Dominio: Ordenamiento territorial, infraestructura, sustentabilidad ambiental y servicio para el desarrollo.</p> <p>Líneas de investigación: Tecnología de construcción Aprovechamiento sustentable de los</p>	<p>Aseguramiento del recurso hídrico</p> <p>Aseguramiento de recuperación y conservación de áreas naturales</p> <p>Acompañamiento en el control y mitigación de la contaminación ambiental</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

	recursos minerales y energéticos.	
Sociedad, cultura y patrimonio	<p>Dominio: Educación, equidad y ciudadanía. Líneas de investigación. Procesos educativos y formación humana. Equidad social y organización ciudadanía.</p> <p>Dominio: Economía, empresas e inclusión. Líneas de investigación. Turismo y sostenibilidad</p>	<p>Identidad cultural en la provincia Masificar actividades culturales en la disciplina de música, danza, teatro, plástica, literatura y títeres. Rescate del pensamiento de los intelectuales Orenses</p>
Salud y atención a grupos sociales prioritarios	<p>Dominio: Salud y calidad de vida Líneas de investigación: Salud integral</p> <p>Dominio: Educación, equidad y ciudadanía. Líneas de investigación. Procesos educativos y formación humana.</p>	<p>Prevención de la salud pública y seguridad social en la provincia con énfasis en las áreas rurales y suburbanas Estrategias de prevención y atención médica especializada y asistencia social a la familia Formación deportiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la provincia de El Oro Desarrollar oportunidades económicas-productivas, culturales, ciudadanas y de</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

		formación integral para adolescentes y jóvenes
Educación, ciencia y tecnología	<p>Dominio: Educación, equidad y ciudadanía. Líneas de investigación. Procesos educativos y formación humana.</p> <p>Dominio: Tecnología aplicada a los procesos productivos. Líneas de Investigación: Tecnologías para la producción sustentable. Innovación tecnología y creación de nuevos productos.</p>	<p>Fortalecimiento integral del personal docente temas como liderazgo, investigación, relaciones interpersonales y orientación vocacional. Investigaciones, evoluciones y diagnósticos con calidad y precisión, para mejorar la productividad de estos sectores</p>
Gobernabilidad y participación ciudadana	<p>Dominio: Educación, equidad y ciudadanía. Líneas de investigación. Procesos educativos y formación humana</p>	<p>La promoción y fortalecimiento de organizaciones sociales. Actualización de las prioridades estratégicas de desarrollo provincial</p>
Ordenamiento territorial	<p>Dominio: Bioconocimiento y recursos humanos sostenibles Líneas de investigación: Estudio, manejo y aprovechamiento de recursos naturales</p> <p>Dominio:</p>	<p>Aplicación de sistemas de información geográfica-SIG en los procesos de ordenamiento territorial. Estudios de riesgos y amenazas en zonas de alta vulnerabilidad.</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

	Ordenamiento territorial, infraestructura, sustentabilidad ambiental y servicios para el desarrollo. Líneas de Investigación. Tecnología de la Construcción.	
--	--	--

La agenda constituye una fuente de gran utilidad para la generación de proyectos de vinculación con la sociedad y de servicio comunitario, en armonía con su área de influencia.

Proyectos de vinculación con la sociedad.

Los proyectos de vinculación con la sociedad serán institucionales y multidisciplinarios, deberán estar alineados a la Agenda de Vinculación UTMACH, cobijados con los programas propuestos para su intervención en concordancia a lo que establece el RRA y la Ley Orgánica de Educación Superior-LOES: "Las actividades de servicio a la comunidad contempladas serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo total de 400 horas. Se presentarán de conformidad con los lineamientos, metodologías, herramientas, exigencias de orden técnico y académico establecidos por la Dirección de VINCOPP.

En este marco, la Universidad Técnica de Machala, con el propósito de democratizar el conocimiento y contribuir en el desarrollo de la innovación social, ha planificado programas, proyectos, intervenciones de interés público, distribución del saber,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

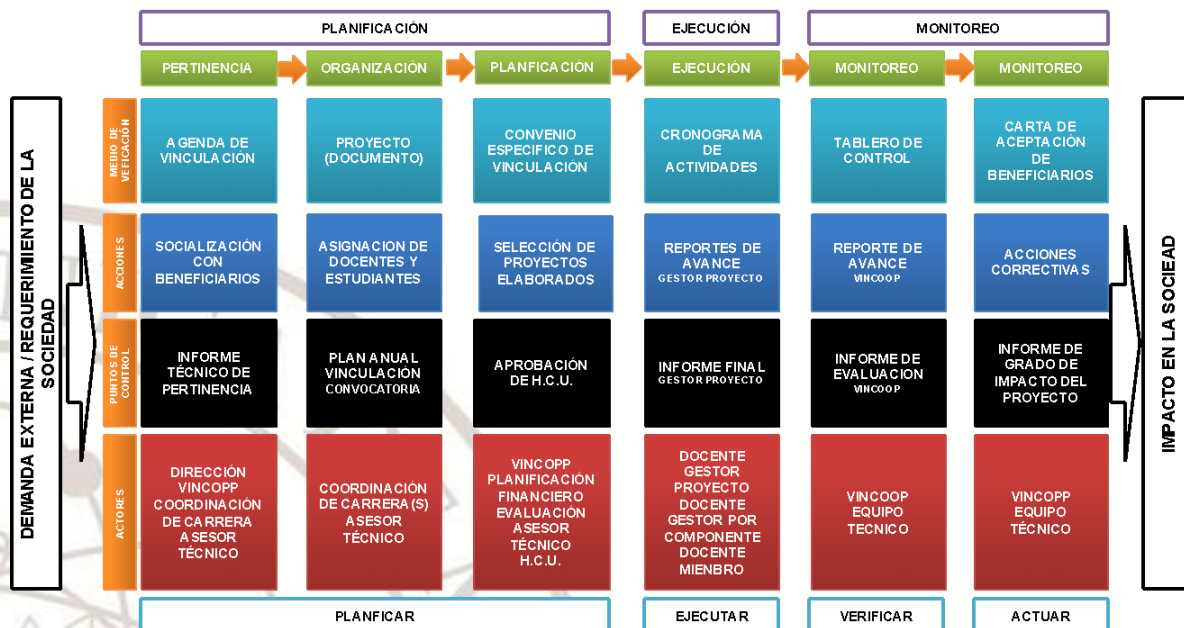
D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

capacitaciones, entre otras que atenderán prioritariamente a los programas de vinculación con la sociedad declarados en la Agenda.

Gestión de Proyectos de Vinculación



Fuente: Elaboración VINCOPP

Proyectos de servicio comunitario o de orientación social.

Es la atención a la demanda externa de la carrera justificando sus objetivos mismos que contendrán dos aspectos: El aporte al perfil de egreso de las carreras participantes y su modalidad de orientación social de cada una de las carreras. Deberán alinearse con los programas de intervención de la Agenda de Vinculación mediante la articulación de los



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

objetivos del mismo a fin de que se genere una propuesta integral de vinculación con la sociedad.

Lineamientos para gestión proyectos de vinculación con la sociedad.

Los proyectos de vinculación contendrán un convenio específico y será administrado por el Docente Gestor.

- Los proyectos de vinculación y proyectos comunitarios deberán estar alineados a la Agenda de Vinculación UTMACH, cobijadas con los programas propuestos para la intervención con la sociedad.
- Los proyectos de vinculación deberán ser coherentes a los dominios académicos de la Universidad Técnica de Machala y con la malla curricular mediante asignaturas que sustenten la pertinencia de la carrera.
- Cada gestor de proyecto de vinculación será responsable de la gestión de los recursos del proyecto la misma que deberá coordinar con VINCOPP.
- Las carreras que soliciten la intervención con la sociedad bajo la modalidad de proyecto de servicio comunitario deberán tener en cuenta que los recursos serán obtenidos mediante autogestión del proyecto y/o captación de recursos externos.
- Las carreras rediseñadas deberán elaborar proyectos de servicio comunitario los mismos que deberán justificarse articulando los núcleos problemáticos definidos en el programa de estudios de cada carrera, deberá justificarse el rol del estudiante, su aporte al perfil de egreso y su servicio a la comunidad.

Procedimientos de gestión de la vinculación con la sociedad

Para el cumplimiento de la organización del modelo de gestión, la Dirección establece los siguientes procedimientos:

VINCOPP-PR-01: Procedimiento de cooperación interinstitucional; proporciona orientación sobre los pasos necesarios para la suscripción de convenios de cooperación institucional de la Universidad Técnica de Machala para satisfacer las necesidades



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

sociales mediante la intervención proyectos de vinculación e investigación, prácticas y/o pasantías, capacitaciones, inserción laboral y transferencia tecnológica.

VINCOPP-PR-03: Procedimiento de prácticas preprofesionales; este procedimiento permitirá estandarizar la gestión, ejecución y evaluación de las prácticas Preprofesionales y pasantías en la Universidad Técnica de Machala.

VINCOPP-PR-004: Procedimiento de aprobación de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad; cuyo propósito es describir el procedimiento en la elaboración de proyectos de vinculación con la sociedad en base a las normativas y reglamentos institucionales, mismos que engloban diversas etapas que se deben cumplir y que van desde su planificación hasta el cierre formal del proyecto, así como también, las acciones que deben realizar los involucrados.

VINCOPP-PR-005: Procedimiento de Seguimiento a Graduados.- El presente procedimiento sirve para determinar los pasos a seguir en ejecución del sistema de seguimiento a graduados de la Universidad Técnica de Machala.

VINCOPP-PR-06: Procedimiento de monitoreo de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad; tiene como propósito describir el procedimiento en la ejecución y monitoreo de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad en base a las normativas y reglamentos institucionales, mismos que engloban diversas etapas que se deben cumplir y que van desde la planificación hasta el cierre formal del proyecto, así como también, las acciones que deben realizar los involucrados.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

6. PLAN DE ACCIÓN

Todas las actividades concernientes a vinculación deberán estar respaldadas con planes/programas/proyectos que garanticen su normal desarrollo, en el que se evidencie su sostenibilidad organizacional y financiera.

Los proyectos de vinculación deberán ser elaborados por docentes en base a la metodología propuesta por Vincopp, contando con las etapas de Planificación, Ejecución y Monitoreo, deben estar enmarcados dentro de los programas de vinculación, dominios académicos y líneas de investigación de la UTMACH y, articulados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Las organizaciones beneficiarias, deberán participar en todas las instancias del proyecto, es decir, en su formulación, desarrollo y evaluación de impacto.

Todos los proyectos que genere la Universidad Técnica de Machala deberán ser documentados en los formatos que para tal fin proporcione el departamento de Vinculación con la Sociedad.

Véase en el anexo Nro. 1, la matriz que detalla los proyectos en ejecución alineados a los objetivos nacionales de desarrollo, objetivos estratégicos institucionales, dominios académicos, líneas de investigación y programas de vinculación.

A continuación, se describe el proceso de convocatoria y aprobación de proyectos de vinculación:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

HOJA DE RUTA				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	Cronológico de gestión	EVIDENCIA	RESPONSIBLE
Recordatorio de convocatoria para presentación de propuestas	El personal de VINCOPP, verificará convocatoria generada y realizará recordatorios ante Carreras y proponentes de propuestas para la presentación de las mismas	A partir de marzo de 2018 se receptorán propuestas de proyectos hasta la aprobación de las propuestas	Correos electrónicos	Director VINCOPP Analista Responsable del proceso
Presentación y sustentación de los proyectos	La comisión del VINCOPP realizará la convocatoria para que cada gestor justifique el proyecto de vinculación	Marzo/2018	-Acta de asignación y estudiantil -Informe Técnico o Visita al lugar de intervención -Convenio en gestión	Comisión de Vinculación
Selección y calificación de las propuestas de los proyectos de vinculación	La comisión de Vinculación tendrá el dictamen de calificación de los proyectos de vinculación	Abril y mayo/2018	Acta de evaluación de proyectos	Comisión de Vinculación
Aprobación institucional	El VINCOPP gestionará la aprobación del proyectos por parte del Consejo Universitario-CU	Junio/2018	Resolución de Consejo Universitario.	Director VINCOPP
Ejecución de los proyectos de vinculación	El VINCOPP, considerando su cartera de proyectos vigentes, nuevas propuestas y lo por finalizar, realizará gestión de seguimiento de los proyectos	A partir de octubre de 2018	Informes de ejecución parcial	Gestores de proyectos
Monitoreo de los proyectos	Los gestores de los proyectos y los miembros de la comunidad deberán presentar avances y resultados ejecutados	Periodicidad Semestral	Acta de conformidad por parte de la comunidad	Gestores de proyectos; Analista Responsable



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

Convocatoria para la presentación de proyectos	Convocatoria de postulación de programas y/o proyectos	Marzo/2019	Convocatoria 2019	VINCOPP
--	--	------------	-------------------	---------

Proceso de planificación ejecución y evaluación de los proyectos

La instancia responsable de propiciar que se cumplan los siguientes lineamientos es el Dirección de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, quién deberá trabajar en conjunto con los gestores, coordinaciones de carrera, autoridades de la Unidad Académica, docentes participantes y estudiantes, a fin de consolidar un equipo comprometido con el cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, a continuación, se precisan las responsabilidades de los principales actores involucrados en el proceso de Vinculación:

Proceso de planificación



Producción científica de los proyectos de vinculación.

Las líneas de intervención se las concibe como los programas temáticos que servirán como directrices para la estrategia de vinculación con la sociedad en el entorno y es



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

la investigación debe abordar la interacción con la base de conocimientos mediante fundamentos y metodologías. Esta interacción formulara propuestas que contribuirán al desarrollo o construcción de teorías, proyectos o proceso para valorar o definir la producción científica.

Fase cronológica de planificación, ejecución y monitoreo

A continuación, se presenta las fases cronológicas en lo que corresponde al ciclo de proyectos que va desde la enunciación de la idea de la propuesta, asistencia técnica, formulación del programa o proyecto de vinculación, aprobación por las instancias administrativas y técnicas, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de las propuestas, sean estos programas o proyectos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

7. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para la ejecución del plan de vinculación es de \$ 54.500,00 y estará sujeto a reajuste de acuerdo a reformas institucionales.

PARTIDA	CONCEPTO	PAC 2018
164 84 00 000 001	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	
530204 0701 002	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones y Suscripciones	5.000,00
530208 0701 002	Becas y Ayudas Económicas (Estudiantes)	5.000,00
530420 0701 001	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales, Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	5.000,00
530420 0701 002	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Edificios, Locales, Residencias de propiedad de las Entidades Públicas	5.000,00
530612 0701 002	Capacitación a Servidores Públicos	6.000,00
530804 0701 001	Materiales de Oficina	2.000,00
530805 0701 002	Materiales de Aseo	500,00
530807 0701 001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	4.000,00
530809 0701 002	Medicamentos	1.000,00
840103 0701 001	Mobiliarios	6.000,00
840104 0701 001	Maquinarias y Equipos	6.000,00



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS

840107 0701 001	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.000,00
	TOTAL DVINCOPP:	\$ 54.500,00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FUENTE 1	32.000,00
FUENTE 2	22.500,00
FUENTE 3	0,00
TOTAL:	\$ 54.500,00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO:

53 Bienes y Servicios de Consumo	33.500,00
84 Bienes de Larga Duración	21.000,00
TOTAL:	\$ 54.500,00

8. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El sistema de monitoreo y evaluación reviste una gran importancia por su capacidad para ayudar al personal del proyecto, a la población beneficiaria y a otras partes interesadas a desarrollar el proyecto a lo largo de su plazo de duración. Al igual que en el caso del marco lógico, la estructura del sistema de monitoreo y evaluación se caracteriza también por varios niveles. Cada nivel está estrechamente relacionado con la jerarquía de objetivos del marco lógico, para el efecto se establece la aplicación del procedimiento y su respectiva metodología.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

Análisis en la planificación del proyecto

En esta fase se revisa las metas u objetivos, los resultados, las actividades y los insumos que serán monitoreados y evaluados de acuerdo al marco lógico y es en este momento cuando se pueden replantear o ampliar las ideas originales. Para ello, los equipos técnicos del proyecto, en consulta constante con el cooperante, amplían, explicitan o concretizan indicadores formulados de manera ambigua en el diseño o incorporan indicadores claves no considerados antes en los instrumentos de planificación.

En esta fase el Marco Lógico (ML) es validado en sus detalles resultando comprensible para cualquier persona que lo consulte (los criterios son los mismos para todas las personas que lo consultan, o sea, que el marco lógico por si solo es comprensible, no necesita que lo explique el equipo que lo diseño). Esta herramienta es clave para orientar todas las actividades de monitoreo y evaluación; sí el ML es comprensible y suficiente se continúa el proceso. Cuando un proyecto desde su formulación considera los aspectos mencionados, le ahorra tiempo al equipo responsable del monitoreo y evaluación.

Acciones Correctivas.

En la etapa de ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación, con la ayuda del cronograma el cual va a estar detallado con las actividades asignadas para ser ejecutadas, además con las cantidades, costos, responsable, el porcentaje de cada una de las mismas; VINCOPP realizará el monitoreo y al finalizar la ejecución del proyecto planificado se determinará el porcentaje real ejecutado y si fuere el caso, cuáles son las causas de no cumplimiento si no se logró realizar en su totalidad.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

**DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, COOPERACIÓN,
PASANTÍAS Y PRÁCTICAS**

Este porcentaje de actividades completadas nos ayudará a evidenciar las causas de no cumplimiento para la etapa de actuar ya que una vez identificadas estas causas se podrá elaborar un registro de acciones correctivas en el cual deberá constar los responsables que llevarán a cabo actividades para eliminar estas causas de no cumplimiento.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS

SENPLADES, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017.*

Constitución de la República del Ecuador

Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento


Reglamento de Régimen Académico

Estatuto de la Universidad Técnica de Machala

Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la UTMACH

Reglamento que regulariza el sistema de vinculación con la sociedad.

Machala, mayo de 2018


LUIS BRITO GAONA
Director de vinculación,
Cooperación, pasantías y prácticas



Elaborado por: Ing. Carlos Sánchez Mendieta, Asesor Técnico de VINCOPP